

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

N° 1765 / P 2015

LAS CONDES, 12 MAYO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 09 de Diciembre de 2014; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **VARAS VASQUEZ LUIS EDMUNDO RUT.** [REDACTED], El Decreto Alcaldicio N°318 P 2015, de fecha 02 de Enero de 2015; El Correo de fecha 12 de Mayo de 2015, que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO, a contar del **12 de Mayo de 2015**, al Contrato a Honorarios de fecha 09 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **VARAS VASQUEZ LUIS EDMUNDO RUT.** [REDACTED], ratificado por el Decreto Alcaldicio N°318 P 2015 de fecha 02 de Enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Interesado

